



Quero de mil ochocientos cuarenta y tres, reunido
el Ayuntamiento Constitucional de la misma en
sesión ordinaria, en sus Salas Constitucionales, por
mi el Sr. interino recibí cuenta de la anterior
solicitud, y en su consecuencia acordó la Corporación
que pareciéndole justa la renuncia que el expresado
D. Manuel Juan Castillo, hace del nombramiento
de Sr. del Ayuntamiento, en que este había tenido
á bien nombrar; se estaba en el caso de proceder
á su nombram^{to} para otros cuplos de Sr., en cuyo
caso nombraba y nombra por unanimidad de votos
á D. José Martín Juste, acordando al propio tiempo
se ponga en conocimiento de la Excm^a Diputa
ción Provincial para su aprobación; y en segui-
da por el Alcalde Portero, fue citados ante esta
Municipalidad, y por el Sr. Presidente se le hizo
yo saber el nombramiento de Sr. en que este Ayun-
tamiento había tenido á bien conferirle; el que
lo aceptó y se obligó cumplir en cuanto estubie-
re de su parte el encargo que los S.^{os} de Ayun-
tamiento habían tenido á bien nombrar.

